

31 ENE. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 69 de fecha 26.01.2012 del Director de Asesoría Jurídica a través del cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 25.01.2012 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Rubén Edelmiro Segundo Núñez Torres, con cargo al "Programa de Promoción de las Actividades Culturales y de Recreación";
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O



1.- **APRUEBASE** el Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 25.01.2012 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Rubén Edelmiro Segundo Núñez Torres, con cargo al "Programa de Promoción de las Actividades Culturales y de Recreación", el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIIME MARTINEZ CONTANZO
Dir. de Administración y Finanzas
Por orden del Alcalde